

CIRCULAR 6:

En virtud de lo dispuesto en el Anexo 7 de las Bases, el Comité en uso de sus atribuciones dispone:

ARTÍCULO 1: Establecer como Apéndice Nro. 2 del Anexo 7 de las Bases, al que figura como Anexo 1 de la Presente

ARTÍCULO 2: Comuníquese

CIRCULAR 6 ANEXO 1:

Anexo nro. 7

Apéndice nro. 2

MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Señores CGPQ, por la presente venimos formalmente a presentar nuestra propuesta económica para la explotación de la Zona 1 del ALN por el plazo de vigencia de la concesión la cual consiste en el pago de la suma de PESOS equivalentes _____ DÓLARES (US\$ _____) mensuales por el tiempo de duración del contrato. Dicha suma se actualizará cada tres años por el IPX de los Estados Unidos de América.

Del mismo modo proponemos, para su análisis por el CGPQ el siguiente cuadro de tarifas máximas a cobrar a los usuarios por los Servicios Obligatorios. Dicha suma se actualizará cada tres años por el IPX de los Estados Unidos de América.

CUADRO TARIFARIO SUGERIDO:

| i) Servicio de Acceso a la Zona 1: | Unidad | Valor (u\$s) |
|---|---------------|---------------------|
| - Acceso del vehículo de carga a la Zona de Cargas y estacionamiento de hasta 30 minutos en un recinto controlado v vigilado | | |
| - Gestión de turnos con los terminales portuarios o consignatarios de las mercaderías en depósito. | | |
| - Trazabilidad de los vehículos de carga hasta su egreso de Zona | | |
| - Comunicación vía telemática de la ubicación del vehículo de carga al usuario, los terminales portuarios. entidades públicas competentes. u otro agente solicitado por el usuario. según corresponda | | |
| - Servicios higiénicos. | | |
| ii) Servicio de Balanza: | | |
| - Servicio de pesaje del vehículo de carga (balanza) | | |

| | | |
|---|--|--|
| - Comunicación vía telemática del peso registrado al usuario, los terminales portuarios, entidades públicas competentes u otro agente solicitado por el usuario según corresponda. | | |
| iii) Servicio de Apoyo a la Inspección v Reconocimiento Físico: | | |
| - Derecho de estancia en la Zona de Inspección durante el tiempo que dure el proceso de inspección del contenedor, bulto o granel – | | |
| -Servicio de apoyo de una cuadrilla v un montacargas de hasta tres (3) toneladas de capacidad de carga. | | |
| iv) Servicio de estacionamiento de vehículos de carga: | | |
| - Espacio para el estacionamiento del vehículo de carga por encima de los 30 minutos incluido en un recinto controlado y vigilado | | |
| - Comunicación vía telemática de la ubicación del vehículo de carga al usuario, los terminales portuarios. entidades públicas competentes u otro agente solicitado por el usuario según corresponda | | |
| - Servicios higiénicos “Zona de espera” | | |
| v) Servicio de precinto electrónico de carga: | | |
| - Provisión del precinto electrónico de carga | | |
| - Servicio de retiro v disposición del precinto electrónico de carga | | |
| - Comunicación vía telemática de la condición del precinto electrónico de carga al usuario, los terminales portuarios, entidades públicas competentes u Otro agente solicitado por el usuario, según corresponda. | | |
| vi) Servicios al conductor: | | |
| - Cafetería | | |
| - Zona de aseo | | |
| - Zona de espera | | |
| vii) Servicio de arrendamiento de suelo logístico: | | |

Concurso para la selección del Operador Logístico de la Zona 1 del Área Logística Necochea (ALN) del Puerto de Quequén

| | | |
|---|--|--|
| - Arrendamiento de suelo logístico urbanizado | | |
| - Derecho de conexión a las redes de servicios implantados (abastecimiento, saneamiento, electricidad v telecomunicaciones) | | |
| viii) Servicio de arrendamiento de oficinas v espacios: | | |
| - Arrendamiento de oficinas v/o espacios a entidades públicas | | |
| - Arrendamiento de oficinas v/o espacios a empresas privadas que brinden servicios. | | |
| ix) Estacionamiento de vehículos ligeros: | | |
| - estacionamiento del vehículo liviano, en un recinto controlado v vigilado | | |
| x) Servicios comunes: | | |
| - Servicio de seguridad y vigilancia del recinto con circuito cerrado de televisión v patrullas de vigilancia | | |
| - Red interna de datos para comunicaciones entre usuarios v puestos de control | | |
| - Gestión de instalaciones comunes de iluminación externa, saneamiento (agua y desagües) electricidad y protección contra incendios | | |
| - Tratamiento de aguas residuales | | |